

3/171420. De Lucas Muñoz, Félix. 42.716. Talavera de la Reina.  
 3/171421. De Lucas Muñoz, Félix. 16.845. Talavera de la Reina.  
 3/171422. De Silva, María Josefa. 33.139. Talavera de la Reina.  
 3/171426. Del Pino Atieda, Francisco. 1.100. Talavera de la Reina.  
 3/171429. Del Pino Cuadrado, Antonio. 3.303. Talavera de la Reina.  
 3/171433. Del Pino García, Mario Luis. 5.505. Madrid.  
 3/171437. Del Río Fernández, Nieves. 3.083. Talavera de la Reina.  
 3/171439. Del Río Jiménez, Ángeles. 1.982. Talavera de la Reina.  
 3/171441. Del Río Jiménez, Ezequiel. 2.972. Talavera de la Reina.  
 3/171442. Del Río Jiménez, Ezequiel. 771. Talavera de la Reina.  
 3/171444. Del Río Jiménez, Manuela. 2.753. Talavera de la Reina.  
 3/171448. Díaz Arruero, Lorenzo. 9.248. Talavera de la Reina.  
 3/171450. Díaz Díaz, Antonio. 2.863. Talavera de la Reina.  
 3/171451. Díaz Díaz, Eloy. 2.202. Talavera de la Reina.  
 3/171452. Díaz Díaz, Ricardo. 2.753. Talavera de la Reina.  
 3/171454. Díaz González, Francisco. 3.303. Talavera de la Reina.  
 3/171455. Díaz Gutiérrez, Jacinto. 3.853. Talavera de la Reina.  
 3/171461. Díaz Rosa, Dionisio. 12.110. Talavera de la Reina.  
 3/171464. Díaz Rosa, Patrocinio. 12.110. Talavera de la Reina.  
 3/171472. Dorado Reneo, Milagros. 2.091. Talavera de la Reina.  
 3/171479. Esteban Núñez, Andrés Miguel. 2.202. Talavera de la Reina.  
 3/171480. Esteban Ramos, Tomasa. 5.285. Talavera de la Reina.  
 3/171481. Estesio Nieto, Ángel. 881. Talavera de la Reina.  
 3/171488. Fernández Ávila, Julián. 3.731. Talavera de la Reina.  
 3/171489. Fernández Ávila, Julián. 1.652. Talavera de la Reina.  
 3/171490. Fernández Cedenilla, Francisco. 30.056. Talavera de la Reina.  
 3/171491. Fernández Díaz, Santiago. 1.100. Talavera de la Reina.  
 3/171493. Fernández Fernández, José. 881. Talavera de la Reina.  
 3/171496. Fernández Gómez, Francisco. 550. Talavera de la Reina.  
 3/171498. Fernández Jara, Luis. 12.331. Talavera de la Reina.  
 3/171499. Fernández Jiménez, Francisco. 1.100. Talavera de la Reina.  
 3/171501. Fernández López, Basilio. 2.532. Talavera de la Reina.  
 3/171502. Fernández López, Ernesto. 697. Talavera de la Reina.  
 3/171505. Fernández Moreno, José Antonio. 30.276. Talavera de la Reina.  
 3/171507. Fernández Pérez, José. 1.100. Talavera de la Reina.  
 3/171508. Fernández Rivera, Venancio. 5.285. Talavera de la Reina.  
 3/171512. Francos Martín, Marcial. 5.505. Talavera de la Reina.  
 3/171516. Galán Aceituno, Flaviano. 771. Talavera de la Reina.  
 3/171519. García Quintín. 14.642. Talavera de la Reina.  
 3/171520. García Alemán, Luis. 1.100. Talavera de la Reina.  
 3/171526. García Corrochano, José. 991. Talavera de la Reina.  
 3/171527. García Corrochano, Pascuala. 991. Talavera de la Reina.  
 3/171531. García Fernández, Raimundo. 30.056. Talavera de la Reina.

3/171532. García Galán, Germán. 771. Talavera de la Reina.  
 3/171537. García García, Pedro. 3.963. Talavera de la Reina.  
 3/171538. García García, Pedro. 2.202. Talavera de la Reina.  
 3/171539. García García, Santiago. 1.322. Talavera de la Reina.  
 3/171545. García Pérez, Marcos. 1.322. Talavera de la Reina.  
 3/171547. García Planchuelo, Pablo. 30.496. Talavera de la Reina.  
 3/171548. García Puertas, Manuel. 11.890. Talavera de la Reina.  
 3/171549. García Reviego, Carmen. 881. Talavera de la Reina.  
 3/171553. García Sánchez, Hermenegildo. 4.404. Talavera de la Reina.  
 3/171555. García Segovia, Jesús. 550. Talavera de la Reina.  
 3/171557. García-Moya Martín, Julio. 7.266. Talavera de la Reina.  
 3/171558. Garica-Heras Díaz, Ángel. 660. Talavera de la Reina.  
 3/171559. Garica-Heras Díaz, Julián. 1.762. Talavera de la Reina.  
 3/171560. Garrido Blázquez, Florentino. 7.817. Talavera de la Reina.  
 3/171561. Gil Aceituno, Francisca. 2.753. Talavera de la Reina.  
 3/171562. Gil Jacome, José. 550. Talavera de la Reina.  
 3/171563. Gil Miguel, Genara. 36.771. Talavera de la Reina.  
 3/171565. Gil Sánchez, Luis. 2.091. Talavera de la Reina.  
 3/171577. Gómez Corrochano, Josefa. 17.614. Talavera de la Reina.  
 3/171579. Gómez del Pino, Teodoro. 1.100. Talavera de la Reina.  
 3/171582. Gómez García, Antonio. 660. Talavera de la Reina.  
 3/171585. Gómez Juárez, Rafael. 1.100. Talavera de la Reina.  
 3/171586. Gómez López, Valentín. 1.211. Talavera de la Reina.  
 3/171587. Gómez Rey, María. 2.753. Talavera de la Reina.

Madrid, 4 de junio de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—35.434.

**Resolución de la Demarcación de Costas en Cantabria sobre trámite de audiencia adicional del expediente de deslinde en el término municipal de Castro Urdiales: Modificación de la zona de servidumbre de protección en el tramo de costa comprendido entre la punta de Coto lino y la playa de Dícido (mojones 011127 a 011281).**

El expediente de deslinde del dominio público marítimo-terrestre en el término municipal de Castro Urdiales fue sometido a trámite de audiencia, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Como consecuencia de alegaciones recibidas en dicho trámite de audiencia, se ha ampliado la anchura de la zona de servidumbre de protección inicialmente propuesta en el tramo de costa comprendido entre la punta de Coto lino y la playa de Dícido (correspondiente a los vértices de deslinde 011127 a 011281). En consecuencia, se somete esta modificación a trámite de audiencia adicional, para que los afectados por la misma puedan personarse en el expediente y, a la vista del mismo, alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus intereses en un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio (artículo 84 de la citada Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999).

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre de la Dirección General de Costas (despacho 6.4, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid). Una copia del mismo podrá ser examinada en la Demarcación de Costas en Cantabria (calle Vargas, 53, décima planta, Santander).

Los titulares de terrenos en este tramo de costa no han podido ser identificados y notificados individualmente por problemas en la actualización de datos catastrales en la zona. Se hace esta referencia para que, a la vista del presente anuncio (que se practica de acuerdo con lo indicado en el artículo 59 de la citada Ley 30/1992), toda persona que pueda tener la condición de interesado, de acuerdo con el artículo 31 de dicha Ley, en relación con el tramo de costa en que se ha producido la expresada modificación pueda hacer uso, si lo desea, de este trámite de audiencia, antes de la resolución del expediente.

Santander, 19 de junio de 2001.—El Jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.—35.680.

**Anuncio de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de construcción del gasoducto «Anexo al gasoducto semianillo de Madrid. Desdoblamiento derivación Manoteras», que afecta a los términos municipales de Alcobendas, Algete, Madrid y San Sebastián de los Reyes (Madrid).**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto, por el período de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», período durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. El estudio de impacto ambiental estará expuesto al público en los días y horas hábiles de oficina, en la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Madrid, sita en la calle García de Paredes, 65, en Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Madrid, 18 de junio de 2001.—El Director general de Calidad y Evaluación Ambiental, Germán Glaría Galcerán.—36.889.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

**Resolución de la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia a efectos del trámite de información pública, expediente 2.283/01.**

Se instruye por la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía, con el número 2.283/01, expediente a instancia de la «Asociación Provincial de Instaladores de Fontanería, Calefacción, Gas, Climatización, Mantenimiento y Afines de Pontevedra-Foncalor».

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), contempla la facultad del Tribunal de Defen-

sa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal.

Esta Secretaría General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública durante diez días, a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 20 de junio de 2001.—El Secretario general de Política Económica y Defensa de la Competencia, Luis de Guindos Jurado.—35.674.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

### Anuncio de información pública del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Lérida sobre la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica (exp. 00/00047915, ref. A-8457-RL).

A los efectos que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre normas para la autorización de instalaciones eléctricas, y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la regulación que establece el título 9 Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «FECSA-ENHER I, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Paral·lel, 51, Barcelona.

Expediente: 00/00047915, ref. A-8457-RL.

Finalidad: Mejora de la actual infraestructura eléctrica a los efectos de incrementar las disponibilidades de ampliación de la zona del Alt Urgell y, a la vez, hacer frente al crecimiento previsto de alimentación a Andorra.

Objeto: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos que prevé el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Descripción de la instalación: Derivación a la SE de Adrall de la línea a 220 kV SE Llavorsí-SE de Cercs de 4,572 kilómetros de largo, con origen en el soporte número 107 de la línea a 220 kV Llavorsí-Cercs y final en la mencionada subestación donde efectúa entrada y salida.

La ampliación de la subestación Adrall con un nuevo parque a 220 kV será objeto de otro expediente.

Las características técnicas de la derivación son las siguientes:

Longitud: 4,572 kilómetros.

Tensión nominal: 220 kV.

Número y tipo de circuitos: dos dúplex.

Potencia máxima por circuito: 437 MVA.

Número y tipo de conductores: 6, LA-280 de AL-Ac (HAWK) dúplex.

Número y tipo de cable de tierra: 2 alumoweld 7.

Disposición de los conductores: Hexágono.

Tipo de apoyo y material: Tipo I, acero galvanizado.

Tipo de aislador y material: U.100BS de vidrio templado.

Número de apoyos de amarre: 6.

Número de apoyos de suspensión: 10.

Término municipal afectado: Ribera d'Urgellet. Presupuesto: 192.433.089 pesetas.

Afecciones derivadas de la declaración de utilidad pública:

a) Servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica, con las limitaciones que describe el artículo 57 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, que comprende el vuelo sobre la finca afectada y la imposición de ocupación definitiva para el establecimiento de apoyos fijos para sustentar los cables conductores de energía eléctrica.

b) Servidumbre de ocupación temporal para llevar a cabo las actividades necesarias para la instalación de la línea eléctrica y el depósito de materiales, con indemnización de los daños y perjuicios que se produzcan en cada caso.

c) Derecho de paso y servidumbre de ocupación temporal para la vigilancia, conservación y reparación de la línea en una franja de 3 metros, contados 1,5 y 1,5 a cada lado de su eje longitudinal, con indemnización de los daños y perjuicios que se produzcan en cada caso.

d) Mantenimiento de las distancias de seguridad que establece el Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión en relación con edificaciones y construcciones futuras y la masa de arbolado.

e) Establecimiento, con la indemnización correspondiente, de una zona de tala de arbolado a ambos lados de la línea, con el ancho mínimo que se derive de los reglamentos vigentes, y servidumbre de ocupación temporal, con la indemnización correspondiente, para poder llevar a cabo las operaciones de tala y poda de arbolado necesarias en la mencionada zona de protección.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas y, en concreto, los propietarios y titulares afectados que no hayan llegado a un acuerdo con la empresa eléctrica beneficiaria, cuya relación se inserta en el anexo de este Anuncio, puedan examinar el proyecto de la instalación en las oficinas de la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Lérida, avenida del Segre, 7, y formular las alegaciones que consideren oportunas dentro de un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

#### Anexo

#### Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

FN= finca número; TD= titular y domicilio; ZU= zona urbana; PO= polígono número; PN= parcela número; NF= nombre de la finca. A= afección; OD= ocupación definitiva; OT= ocupación temporal; CT= clase de terreno.

FN= 1; TD= comunidad de vecinos de la Parroquia de Hortó (Joan Cadena Arabalde), calle Torre, 5, Cal Fuster, la parroquia de Hortó; PO= 3; PN= 12; A= 793 m de paso aéreo y tres soportes (169,68 m<sup>2</sup>); OD= 25.177,94 m<sup>2</sup>; OT= 4.294,77 m<sup>2</sup>; CT= monte arbolado.

FN= 2; TD= Juan Cadena Arabalde, calle Torre, 5, Cal Fuster, la parroquia de Hortó; PO= 3; PN= 120; A= 1 m de paso aéreo; OD= 954,68 m<sup>2</sup>; OT= 0 m<sup>2</sup>; CT= monte arbolado.

FN= 3; TD= Antonio Comella Guitart, calle J. Viola Lafuerza, 70, La Seu d'Urgell; PO= 3; PN= 118; A= 130 m de paso aéreo; OD= 4.233,09 m<sup>2</sup>; OT= 93,53 m<sup>2</sup>; CT= monte arbolado.

FN= 4; TD= comunidad de vecinos de la parroquia de Hortó (Joan Cadena Arabalde), calle Torre, 5, Cal Fuster, la parroquia de Hortó; PO= 4; PN= 1; A= 15 m de paso aéreo; OD= 315,84 m<sup>2</sup>; OT= 0 m<sup>2</sup>; CT= monte arbolado.

FN= 5; TD= comunidad de vecinos de la parroquia de Hortó (Joan Cadena Arabalde), calle Torre, 5, Cal Fuster, la parroquia de Hortó; PO= 4; PN=

17; A= 39 m de paso aéreo y un soporte (7,47 m<sup>2</sup>); OD= 722,808 m<sup>2</sup>; OT= 648,09 m<sup>2</sup>; CT= monte arbolado.

FN= 6; TD= Alfonso Solans Jordana, calle M. Carrasco i Formiguera, 39, 1.º, 1.ª, Lleida; PO= 4; PN= 21; A= 184 m de paso aéreo y dos soportes (66,73 m<sup>2</sup>); OD= 3.421,95 m<sup>2</sup>; OT= 1.939,70 m<sup>2</sup>; CT= monte arbolado.

FN= 7; TD= María Anell Faus, avenida J. Garriga i Masso, 15, 4.º, 2.ª, La Seu d'Urgell; PO= 4; PN= 22; A= 40 m de paso aéreo; OD= 1.180,10 m<sup>2</sup>; OT= 0 m<sup>2</sup>; CT= monte arbolado.

FN= 8; TD= Jordi Cadena Noves, Cal Fuster, la parroquia de Hortó; PO= 4; PN= 23; A= 217 m de paso aéreo; OD= 7.846,20 m<sup>2</sup>; OT= 0 m<sup>2</sup>; CT= monte arbolado.

FN= 9; TD= Jordi Cadena Noves, Cal Fuster, la parroquia de Hortó; PO= 4; PN= 24; A= 19 m de paso aéreo; OD= 719,77 m<sup>2</sup>; OT= 0 m<sup>2</sup>; CT= monte arbolado.

FN= 10; TD= José Baraut Roca, avenida Roma, 109, bajos, Barcelona; PO= 4; PN= 242; A= 125 m de paso aéreo; OD= 3.852,80 m<sup>2</sup>; OT= 21,46 m<sup>2</sup>; CT= monte arbolado.

FN= 11; TD= Alfonso Solans Jordana, calle M. Carrasco i Formiguera, 39, 1.º, 1.ª, Lleida; PO= 4; PN= 243; A= 164 m de paso aéreo y un soporte (44,48 m<sup>2</sup>); OD= 4.900,14 m<sup>2</sup>; OT= 1.381,30 m<sup>2</sup>; CT= monte arbolado y rocas.

FN= 12; TD= Bartolomé Ribo Altimir, calle Torre, 15, la parroquia de Hortó; PO= 4; PN= 370; A= 271 m de paso aéreo; OD= 11.100,76 m<sup>2</sup>; OT= 0 m<sup>2</sup>; CT= monte arbolado y prado.

FN= 13; TD= comunidad de vecinos de la parroquia de Hortó (Joan Cadena Arabalde), calle Torre, 5, Cal Fuster, la parroquia de Hortó; PO= 4; PN= 369; A= 80 m de paso aéreo y un soporte (52,34 m<sup>2</sup>); OD= 1.865,78 m<sup>2</sup>; OT= 784,03 m<sup>2</sup>; CT= monte arbolado.

FN= 14; TD= María Anell Faus, avenida J. Garriga i Masso, 15, 4.º, 2.ª, La Seu d'Urgell; PO= 4; PN= 371; A= 17 m de paso aéreo y un soporte (49,13 m<sup>2</sup>); OD= 230,40 m<sup>2</sup>; OT= 458,85 m<sup>2</sup>; CT= monte arbolado y monte bajo.

FN= 15; TD= comunidad de vecinos de la parroquia de Hortó (Joan Cadena Arabalde), calle Torre, 5, Cal Fuster, la parroquia de Hortó; PO= 4; PN= 372; A= 106 m de paso aéreo; OD= 4.596,72 m<sup>2</sup>; OT= 0 m<sup>2</sup>; CT= monte arbolado.

FN= 16; TD= Josep Castells Estalella, calle Canonges, 65, La Seu d'Urgell; PO= 4; PN= 374; A= 84 m de paso aéreo; OD= 4.729,93 m<sup>2</sup>; OT= 0 m<sup>2</sup>; CT= monte arbolado.

FN= 16 bis; TD= Josep Castells Estalella, calle Canonges, 65, La Seu d'Urgell; PO= 4; PN= 374 bis; A= 10 m de paso aéreo; OD= 375,59 m<sup>2</sup>; OT= 0 m<sup>2</sup>; CT= monte arbolado.

FN= 17; TD= Jordi Cadena Noves, Cal Fuster, la parroquia de Hortó; PO= 4; PN= 252; A= 144 m de paso aéreo; OD= 7.774,92 m<sup>2</sup>; OT= 0 m<sup>2</sup>; CT= monte arbolado y rocas.

FN= 20; TD= Juan Canals Noves, calle Torre, 15, Cal Mariano, la parroquia de Hortó; PO= 4; PN= 391; A= 74 m de paso aéreo y un soporte (72,94 m<sup>2</sup>); OD= 1.059,28 m<sup>2</sup>; OT= 808,54 m<sup>2</sup>; CT= monte arbolado.

FN= 21; TD= Salvador Porte Morera, calle J. Viola Lafuerza, 15, la Seu d'Urgell. PO= 4; PN= 257; A= 88 m de paso aéreo y un soporte (33,66 m<sup>2</sup>); OD= 1.383,18 m<sup>2</sup>; OT= 1.283,77 m<sup>2</sup>; CT= monte arbolado y carrascas.

FN= 21 bis; TD= Joan Cadena Arabalde, calle Torre, 5, Cal Fuster, la parroquia de Hortó; PO= 4; PN= 258; A= 33 m de paso aéreo; OD= 731,26 m<sup>2</sup>; OT= 0 m<sup>2</sup>; CT= monte arbolado y barranco.

FN= 22; TD= Rosa Graell Bollo, calle Torre, 10, la parroquia de Hortó; PO= 4; PN= 259; A= 45 m de paso aéreo; OD= 825,12 m<sup>2</sup>; OT= 0 m<sup>2</sup>; CT= monte arbolado.

FN= 22 bis; TD= comunidad de vecinos de la parroquia de Hortó (Joan Cadena Arabalde), calle Torre, 5, Cal Fuster, la parroquia de Hortó; PO= 4; PN= 259 bis; A= 61 m de paso aéreo; OD= 1.518,02 m<sup>2</sup>; OT= 0 m<sup>2</sup>; CT= monte arbolado.